

Expediente: **435/08**

Carátula: **ROMANO LEONARDO DAVID C/ MINERA ALUMBRERA LTD. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMANO, LEONARDO DAVID-ACTOR

90000000000 - MINERA ALUMBRERA LTD., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 435/08



H103021880655

JUICIO: ROMANO LEONARDO DAVID c/ MINERA ALUMBRERA LTD. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA.-

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2019.-

Agréguese el informe bancario adjunto y existiendo fondos depositados en autos, líbrese orden de pago a favor de Sr. ROMANO LEONARDO DAVID por la suma de \$85.633,43 en concepto de actualización de capital de fs. 514 a cargo de la parte demandada, mediante cheque contra Banco del Tucumán, Delegación Tribunales, y sobre las sumas que se encuentran depositadas a nombre de las actuaciones del título y como perteneciente a este Juzgado y Secretaría, en la Cuenta Judicial N° 453934 .-435/08 MMB

En fecha retira orden de pago n° a mi favor por la suma de \$85.633,43 cargo Banco del Tucumán-GRUPO MACRO- Suc Tribunales.-

Informo que el presente decreto quedo sin firmar digitalmente en el sistema sin perjuicio que se encuentra firmado en forma olografo

Actuación firmada en fecha 31/10/2023

Certificado digital:

CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.